# ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Gral. B. Caballero República del Paraguay, siendo las siete horas y diez minutos del día 07 del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en la Sede de la Intendencia Municipal sita en las calles México y 25 de Noviembre, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 319329.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 20909/03 y Nº 5174/05, así como por los documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presentes los representantes de la Intendencia Municipal: el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, la Srta. Karen Natalia Colmán, Jefa de la UOC. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Ismael Barrios Pintos, con C.I.Nº 4.526.634 en representación de la firma INGESUR.

Acto seguido, *se procede a la apertura de los sobres de los oferentes, y conforme a los precios totales* de las ofertas, resulta la siguiente planilla:

**A. Análisis de las ofertas propuestas:**

| OFERENTES | MONTO TOTAL DE OFERTA |
|---|---|
| 1- INGESUR | 95.867.715 |
| 2- JM Distribuidora | 121.300.775 |

**B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:**

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) Las documentaciones presentadas por la firma quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación cada una de las ofertas para su verificación.

b) Observaciones:

El Representante de la Firma INGESUR, el señor Ismael Barrios Pintos, con C.I. Nº 4.526.634; presenta los siguientes reclamos contra la Oferta de J.M. Distribuidora S.A.:

- Patente vencido.
- IPS vencido el 14/11/16.
- No presenta contrato.
- No tiene Balance de los años 2014-2015.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C · Unidad Operativa de Contrataciones

**Karen Natalia Colmán**
**Jefa de la UOC**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA · SECRETARIA

**Juan Silvino González**
**Secretario General**

**Empresa**